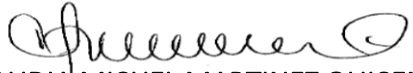


Auto Sustanciación No. 937
Proceso: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO DEFINITIVO
Radicado: 2021-00247
Demandante: HENRY ANTONIO BOLAÑOS
Demandado: ANA ISABEL BOLAÑOS MOREN

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 22 de diciembre de 2021. Se deja constancia que el Asistente Social JOSE EDISON FLOREZ PARAMO mediante escrito del 14 de diciembre de 2021 allegado a través del correo electrónico institucional informa al Despacho que ha intentado establecer contacto telefónico con el señor HENRY ANTONIO BOLAÑOS sin lograrse comunicación, puesto que, entra a buzón de voz; razón por la cual no ha sido posible realizar la visita Psicosocial. Asimismo, se deja constancia que, con fecha 21 de diciembre de 2021 se recibe escrito a través del correo electrónico institucional de la Personería Municipal en el que indican la imposibilidad de realizar el informe de valoración de apoyos por no contar con equipo psicosocial suficiente para atender los requerimientos. Sírvasse proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, veinticuatro (24) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

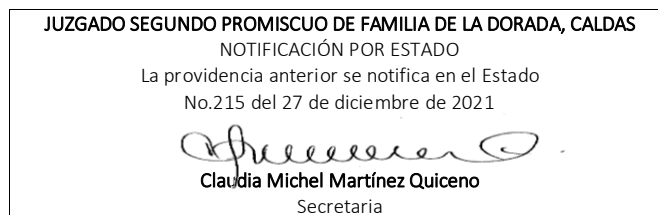
Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se pondrá en conocimiento lo informado por el Asistente Social JOSE EDISON FLOREZ PARAMO adscrito a los Juzgados de Familia de este municipio mediante escrito del 14 de diciembre de 2021, visible a folio 52. Asimismo, lo informado por La PERSONERÍA MUNICIPAL en escrito del 21 de diciembre de 2021 visible a folio 54.

NOTIFÍQUESE

LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto Sustanciación No. 937
Proceso: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO DEFINITIVO
Radicado: 2021-00247
Demandante: HENRY ANTONIO BOLAÑOS
Demandado: ANA ISABEL BOLAÑOS MOREN



Secretaría, _____. El día _____ (____) de _____ de
dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del
auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria